

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, con orientación en Historia y con orientación en Geografía, fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Tucumán, que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 1999 y en agosto del año en curso firmó un acuerdo para realizar un segundo proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en 2 oportunidades, resultando acreditada por 3 años con categoría Bn por Resolución CONEAU N° 445/04 y acreditada con categoría B por 6 años mediante Resolución CONEAU N° 331/13.

Las recomendaciones efectuadas en la última acreditación fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se ajuste para la próxima acreditación la denominación de la carrera, según lo establecido por la Resolución Ministerial N° 160/11.
Seguimiento de alumnos	- Se implementen políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se ajustó la denominación de la carrera a lo establecido en la Resolución Ministerial N°160/11
Seguimiento de alumnos	- Se implementaron políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, con orientación en Historia y con orientación en Geografía, de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Facultad de Filosofía y Letras, se inició en el año 2003 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera ha cambiado su denominación (de Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Historia o Geografía) a Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Historia y con orientación en Geografía) a fin de ajustarse a lo establecido en la resolución ministerial vigente.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 683/01 de creación de la carrera; Res. CS N° 1260/18 que aprueba el plan de estudios vigente; Res. CS N° 1253/18, de designación de la Directora y Codirectora de la carrera; Reglamento General de Posgrado de la Universidad aprobado por Res. CS N° 2558/12.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En la Facultad de Filosofía y Letras se dictan otras carreras de posgrado y de grado vinculadas a la temática de este Doctorado. Además, se han celebrado convenios de cooperación con universidades extranjeras para intercambio de docentes-investigadores y alumnos, y se reciben subsidios y becas para las actividades de investigación, tanto de la Universidad como de otras instituciones nacionales e internacionales. Por lo tanto, se considera que existe un clima académico que favorece el desarrollo del posgrado.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Académico. La distribución de responsabilidades entre las distintas instancias resulta adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 1260/18</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	4	220
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)		280

<b>Carga horaria total de la carrera</b>	<b>500</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 48	

<b>Organización del plan de estudios:</b> Según la resolución de aprobación del plan de estudios, el mismo es semiestructurado y contempla el cursado de cursos básicos obligatorios y cursos específicos de carácter electivo. El tramo obligatorio consta de 2 cursos y 2 seminarios de investigación y de elaboración de tesis. El tramo electivo contempla 280 horas de las cuales 60 deben acreditarse en cursos de formación específica acorde a la orientación elegida, y para completar el tramo los alumnos pueden optar por otras asignaturas ofrecidas por la carrera, por la Universidad o por otras universidades, o bien mediante pasantías de investigación.	
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	<b>8</b>

Respecto a la evaluación anterior, se observa que se modificó el plan de estudios. Se redujo la carga horaria de 700 a 500 horas, se incorporó “Epistemología de las Ciencias” como asignatura básica obligatoria y se amplió la oferta de asignaturas específicas optativas ofrecidas por la Facultad. Las modificaciones se consideran adecuadas ya que existe un apropiado equilibrio entre la formación epistemológica - metodológica y la formación específica en cada orientación. Los objetivos, contenidos y las referencias bibliográficas de las actividades curriculares se explicitan adecuadamente y resultan pertinentes. La carga horaria total es suficiente.

Se presentan los recorridos curriculares de los últimos graduados, en los cuales se constata el cumplimiento del tramo electivo. Asimismo, existe correlación entre la elección de las actividades realizadas y los temas de tesis desarrollados.

#### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Profesor o Licenciado en Historia, Geografía o carreras universitarias afines.

Los requisitos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 39 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 20	18	-	1	1	-
Invitados: 19	18	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	17				
Residentes en la zona de dictado la carrera	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Historia, Arqueología, Sociología, Geografía, Derecho, Cs. Naturales y Exactas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	36
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	38
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	30
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	26
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

#### Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Codirectora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora y Magíster en Geografía y Doctora en Ciencias Sociales con orientación en Geografía por la UNT.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Directora y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 13 capítulo/s de libro, 2 libros y ha presentado 6 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, y proyectos.

<b>Codirectora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Historia por la UNT, Magister en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género por la Universidad Nacional de Rosario y Doctora en Historia por la UNT.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Codirectora y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Categoría I del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de investigadores.

Respecto de la evaluación anterior, se incrementó la proporción de docentes estables y con dedicación en la institución.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título igual al que otorga la carrera. La Directora cuenta con amplia trayectoria docente y académica vinculada al área del Doctorado. Por su parte, la Codirectora cuenta con antecedentes académicos, trayectoria docente y de gestión. El análisis de las trayectorias de

los integrantes del Comité Académico permite advertir que todos poseen antecedentes suficientes para desarrollar las tareas que se les encomiendan.

El análisis del resto de las trayectorias permite advertir que la mayor parte del cuerpo académico acredita máxima titulación y participa en institutos de investigación de doble dependencia UNT/CONICET. Sólo 3 docentes no poseen título de doctor. Uno de ellos es docente invitado, cuenta con título de Magíster en Geografía, es investigador del CONICET y presenta amplia trayectoria académica; Otro de ellos es colaborador del módulo “La evolución multicriterio aplicada a problemáticas socio-territoriales”, cuenta con título de Especialista en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente, informa participación en proyectos de investigación y producción académica; el restante es responsable del módulo “Epistemología de las Ciencias Sociales”, es Licenciado en Historia, cuenta con trayectoria docente y en investigación; del análisis de las trayectorias se concluye que aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera poseen antecedentes suficientes para desempeñarse en las actividades que tienen a cargo.

La cantidad de docentes estables residentes en el lugar de dictado de la carrera y con mayor dedicación en la Universidad contribuye a asegurar el desarrollo de las actividades del Doctorado, las tutorías y supervisiones previstas y es el resultado de la progresiva incorporación de graduados de la carrera al plantel docente, lo que se considera adecuado.

#### **Supervisión del desempeño docente**

El comité académico realiza encuestas anónimas a los alumnos en las cuales se evalúa la actividad curricular y el desempeño del docente a cargo. Se informa que el impacto de las encuestas y del diálogo posterior con el plantel docente contribuye a evaluar la situación del posgrado y a implementar estrategias de mejora.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	17
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	17
Cantidad de actividades radicadas en la institución	16

Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	17
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	19
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	3
Cantidad de actividades que informan resultados	13
Cantidad de actividades con evaluación externa	16

Respecto a la evaluación anterior, la institución incrementó la cantidad de actividades de investigación vinculadas con la carrera. Asimismo, se ampliaron y diversificaron las líneas de investigación. Las actividades de investigación informadas son relevantes y acordes a las temáticas del Doctorado. Se destacan las publicaciones que derivaron de estas actividades y los antecedentes de los docentes que dirigen los distintos proyectos. Se informa la participación de 3 alumnos en proyectos de investigación radicados en la UNT y 54 en proyectos de otras instituciones.

Asimismo, se informan 35 actividades de transferencia y extensión. Se considera que el incremento de este tipo de actividades realizadas evidencia una mayor inserción de la carrera en el medio local y regional.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son: la designación de un director y una comisión de supervisión que orienta la investigación realizada. Además, en el cursado de la asignatura obligatoria “Seminario de Investigación y de Elaboración de la tesis” se orienta y acompaña al alumno durante el proceso de investigación y de redacción de la tesis. La modalidad de evaluación final es adecuada.

Se presentaron 8 tesis completas y sus respectivas fichas.

Los trabajos presentados guardan relación con el tipo de carrera, sus objetivos y el perfil del egresado; la calidad de las tesis defendidas resulta acorde y pertinente a las exigencias del posgrado; abordan temáticas relevantes, poseen adecuada metodología de trabajo y aportan

conocimientos y conclusiones valiosos para el área de estudio, especialmente para el área regional donde se inserta la carrera.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 36. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, donde uno de ellos debe ser externo a la Universidad y excluye al director de tesis.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 148, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 72. Los graduados, desde el año 2013, han sido 8. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 6 años.

El número de alumnos becados con beca de manutención asciende a 5 y la fuente de financiamiento es el programa DOCTORAR.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Se implementan reuniones desde el momento de la admisión y el plan de estudios contempla seminarios que tienen como objetivo el seguimiento de los alumnos durante el desarrollo de sus investigaciones.

En la autoevaluación presentada por la carrera se informa que la institución prevé acciones para incrementar la tasa de graduación, entre las cuales se señalan: ampliar el número de becas y subsidios, incorporar planillas de seguimiento de alumnos y organizar reuniones periódicas con las autoridades de la carrera.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La carrera ha implementado un registro de egresados, por medio de una ficha que posibilita el seguimiento en cuanto a la recepción de premios y distinciones, tareas docentes, inserción profesional en las instituciones del medio. Entre las tareas de seguimiento, figura la organización de encuentros (workshop) con los egresados con la finalidad de evaluar diferentes aspectos de la carrera y poder implementar mejoras.



Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de aulas, aulas-taller y ámbitos de reunión en la Facultad. Asimismo, se dispone del Laboratorio de Cartografía Digital del Instituto de Estudios Geográficos.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El acervo bibliográfico del Instituto de Investigaciones Históricas "Dr. Ramón Leoni Pinto" consta de 1400 volúmenes vinculados con la temática de la carrera y se informa la suscripción a 14 revistas científicas. Además, se cuenta con acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es pertinente. Asimismo, en la autoevaluación se informan previsiones para la adquisición de material bibliográfico, la continuidad de las suscripciones y el intercambio bibliográfico sobre Ciencias Sociales con otras universidades y Centros de Investigación. Estas previsiones se consideran apropiadas y se recomienda su implementación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Concretar las acciones previstas para la actualización y ampliación del acervo bibliográfico especializado y de interés para cada una de las orientaciones del Doctorado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Universidad.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 331/13.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional de este posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras. La normativa contempla los principales

aspectos implicados en el funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es apropiada y las responsabilidades están bien distribuidas.

El diseño del plan de estudios resulta apropiado. Los contenidos y las referencias bibliográficas consignados en los programas de las actividades curriculares se explicitan adecuadamente y resultan pertinentes para alcanzar los objetivos de la carrera. Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes.

El cuerpo académico resulta acorde a los objetivos de la carrera. La mayor parte de sus integrantes acredita máxima titulación y participa en institutos de investigación de doble dependencia UNT/CONICET. Además, existen apropiados mecanismos de supervisión del desempeño docente.

Respecto a la evaluación anterior, la institución incrementó la cantidad de actividades de investigación vinculadas con la carrera. Asimismo, se ampliaron y diversificaron las líneas de investigación. Se destacan las publicaciones que derivaron de estas actividades. Asimismo, se evidencia una mayor inserción de la carrera en el medio local y regional.

La modalidad de evaluación final es adecuada; las tesis presentadas abordan temáticas relevantes, poseen adecuada metodología de trabajo y constituyen aportes valiosos al conocimiento del área de estudio del Doctorado, especialmente para el área regional donde se inserta la carrera. Los jurados de las tesis han estado conformados de acuerdo con los estándares vigentes. La cantidad de graduados es baja, no obstante la institución en su autoevaluación informa previsiones para atender este aspecto. Por otra parte, se implementan mecanismos de seguimiento de los egresados de la carrera.

La infraestructura y el equipamiento disponibles son suficientes, considerando las previsiones informadas en la autoevaluación destinadas a ampliar el acervo bibliográfico.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-62211433-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.